

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

35

MADRID NÚMERO 20

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ALMUDENA ORTIZ MARTIN LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 20 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 129/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. GEMA MARÍA ROMERO GUZMÁN frente a BT4 INVESTMENT, S.L., INMOBILIARIA DEPORTIVA DE VALDEMORO, SL, PARTICIPACIONES TURISTICAS, S.L., BRAVO CONCIERTOS INMOBILIARIOS SL, OIL ENERGY DEL NORTE, S.L., DS SPECIAL FURNITURE AND SL , VF10 SPECIAL MARKET SL y CARRIS INVERSIÓN VALOR, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado **Decreto de fecha 19/12/2018**, cuya parte dispositiva es la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el archivo definitivo de la presente ejecutoria sin más trámite, previa baja en el libro correspondiente, mandándose alzar todos los embargos trabados.

Devuélvase a la ejecutada VF10 SPECIAL MARKET SL el importe de **1.300,98** euros en concepto de **sobranante**, librándose al efecto mandamiento de pago que podrá retirar representante de la empresa con poder suficiente para retirar cantidades, en la secretaría de este juzgado en horario de 09:00 a 14:00 horas, advirtiéndole que en el caso de no retirarlo en el plazo de un año desde la puesta a disposición se transferirá la cantidad a la cuenta de depósitos provisionalmente abandonados.

Notifíquese esta resolución y una vez firme remítanse los autos al archivo.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de **revisión**, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 Euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y

Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANCO DE SANTANDER IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 número 2518-0000-64-0129-18.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/ LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

D./Dña. ALMUDENA ORTIZ MARTIN

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **BRAVO CONCIERTOS INMOBILIARIOS SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.214/19)

